



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



2010

Medellín, 16 de mayo de 2014

Señor  
**HERNAN MORA MARTÍNEZ**  
Representante legal suplente  
KRESTON RM S.A.  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Observaciones concurso de méritos No. 006 - 2014

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud formulada por la entidad que representa, recibida el día 10 de mayo de 2014, en el sentido de exponer las razones que justifican que no se diera respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones del concurso de méritos 006 de 2014, que tiene por objeto *“Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos celebrados para la implementación de los proyectos adelantados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”*; así como resolver las cuestiones planteadas en las mencionadas observaciones, nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

Como usted bien lo apunta, el numeral 3.2. del pliego de condiciones del concurso de méritos 006 de 2014, indica en el cronograma del proceso como término para la presentación y respuesta a las observaciones al pliego de condiciones, el día miércoles 7 de mayo de 2014 hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe o vía correo electrónico a [contratacion@culturantioquia.gov.co](mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co).

Lo anterior, como los demás plazos del proceso, con el fin de garantizar condiciones de igualdad para los proponentes y, en términos prácticos, contar con la posibilidad de expedir eventuales adendas en razón de las observaciones formuladas por los interesados.

Una vez verificadas las observaciones presentadas por su entidad se encuentra, como se observa en la imagen inserta, que fueron enviadas el día martes 6 de mayo de 2014, dentro del término estipulado, pero al correo [contratacion@culturaantioquia.gov.co](mailto:contratacion@culturaantioquia.gov.co), lo que explica que no hayan sido conocidas de manera oportuna por el Instituto.

La recepción de las observaciones en el correo electrónico correcto se realizó de forma extemporánea, el día miércoles 7 de mayo a las 5:23 minutos, momento para el cual la etapa de recepción y respuesta de observaciones se había agotado, y se dispuso la recepción de propuestas, en cumplimiento del cronograma del proceso.

impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Enviado: miércoles 07/05/2014 05:23 p.m.  
Para: contratacion@culturantioquia.gov.co

Mensaje Observación ICP.pdf (202 KB)

De: Angelica Holguin [mailto:angelica.hb@kreston.co]  
Enviado el: miércoles, 07 de mayo de 2014 5:13 p. m.  
Para: 'contratacion@culturantioquia.gov.co'  
Asunto: RV: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MERITOS No. 006 DE 2014

De: Angelica Holguin [mailto:angelica.hb@kreston.co]  
Enviado el: martes, 06 de mayo de 2014 4:08 p. m.  
Para: 'contratacion@culturantioquia.gov.co'  
Asunto: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MERITOS No. 006 DE 2014

Señores  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Fecha: La semana pasada	De	Asunto	Fecha	Estado
Angelica Holguin	SOLICITUD ACLARACION CONCURSO DE MERITOS 006 DE 2014	sábado 10/05/2014 04:04 p.m.	2...	
Instituto de Cultura y ...	Balance de la Fiesta de la Cultura: ¡Alegría!	viernes 09/05/2014 07:09 p.m.	2...	
Liliana Lotero Alvarez	Observaciones pliego de condiciones	viernes 09/05/2014 05:27 p.m.	6...	
Liliana Lotero Alvarez	Observación al resultados del concurso no. 005 de 2014	viernes 09/05/2014 12:07 p.m.	2...	
Instituto de Cultura y ...	La cultura de La más educada está de Fiesta	jueves 08/05/2014 07:14 p.m.	3...	
Angelica Holguin	RV: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO ...	miércoles 07/05/2014 05:23 p.m.	2...	
Instituto de Cultura y ...	Ahora danza y música en Allavoz Escolar	miércoles 07/05/2014 03:28 p.m.	2...	
Instituto de Cultura y ...	Vive con nosotros la Fiesta de la Cultura 2014 - Transmisión por...	martes 06/05/2014 04:36 p.m.	2...	
Mail Delivery System	Undelivered Mail Returned to Sender	lunes 05/05/2014 10:25 a.m.	9...	
Fecha: Hace dos semanas				
Mail Delivery System	Undelivered Mail Returned to Sender	sábado 03/05/2014 11:47 a.m.	9...	
Julissa Andrea Oquien...	Leído: Observaciones pliego de peticiones - concurso de mérito...	viernes 02/05/2014 03:35 p.m.	1...	
Luis Guillermo Lopez...	Leído: Observaciones pliego de peticiones - concurso de mérito...	viernes 02/05/2014 02:24 p.m.	1...	
Mail Delivery System	Undelivered Mail Returned to Sender	viernes 02/05/2014 02:22 p.m.	9...	
Henderson Alberto Lo...	Leído: Observaciones pliego de peticiones - concurso de mérito...	viernes 02/05/2014 01:51 p.m.	1...	
Mail Delivery System	Undelivered Mail Returned to Sender	viernes 02/05/2014 01:41 p.m.	9...	
Mail Delivery System	Undelivered Mail Returned to Sender	miércoles 30/04/2014 04:09 p.m.	9...	
Liliana Lotero Alvarez	Observaciones pliego de peticiones - concurso de méritos No. ...	miércoles 30/04/2014 03:21 p.m.	5...	

En relación a la indagación telefónica y la respuesta dada desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, debemos reconocer que existió un error de comunicación al interior de la Entidad, que como usted bien lo refiere, afecta el trámite de procesos contractuales en los que se requieren la atención y seguimiento preciso en los términos establecidos en el cronograma; por lo tanto, se tomarán las medidas correctivas que permitan evitar que se presente nuevamente una situación como la descrita por usted.

Finalmente, se hará referencia a las cuestiones formuladas puntualmente sobre el contenido del pliego de condiciones del proceso, en el orden indicado en la comunicación:

1. *¿A qué tipo de proyectos sociales o culturales hace referencia la experiencia, teniendo en cuenta, el concepto social y cultural que tiene entidad?*

Por proyectos sociales, en el marco del proceso de selección, se considerarían aquellos que tienden a la modificación de las condiciones básicas de las comunidades, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de las mismas, en lo relacionado con la educación, la vivienda, la salud, la economía, el ambiente, etc.

Por proyectos culturales, aquellos relacionados con procesos de formación, creación, producción, circulación, apropiación, etc., de bienes y servicios artísticos, patrimoniales y en general aquellos que dan cuenta de los rasgos y expresiones de una comunidad.

2. *¿Se podría contemplar dentro de la experiencia la Revisoría Fiscal y auditorías en los sectores: educativo, salud y sin ánimo de lucro, además de poder contemplar dicha experiencia, esta podrá ser en otras regiones del país diferentes a Antioquia?*

Respecto de la experiencia en revisoría fiscal o auditoría, se realizará la evaluación técnica pertinente para definir su inclusión o no en un eventual proceso de selección, toda vez que para el concurso de méritos No. 006 de 2014 no se presentó ninguna propuesta.

No es posible indicar en la presente comunicación si se admitirá o no la experiencia y los términos en los que eventualmente se consideraría, en tanto el conocimiento de dicha



información por parte de su entidad, pondría en condiciones de desigualdad a los demás posibles oferentes.

3. *¿La experiencia en interventorías de proyectos sociales o culturales podrán ser de otras regiones del país diferentes a Antioquia?*

Como requisito habilitante el numeral 2.2.3 contempló,

“El proponente persona natural o la persona designada por el proponente persona jurídica o por la forma de asociación para la ejecución de las especificaciones técnicas, deberá acreditar la realización de mínimo ocho (8) interventorías en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos cuatro (4) deberán ser a contratos para la ejecución de proyectos sociales o culturales”

No se hace pues referencia a un condicionamiento de la experiencia en términos de territorio, por lo que la verificación del requisito hubiese sido independiente del lugar en el que se hayan ejecutado las actividades acreditadas como experiencia.

Dentro de los criterios de evaluación del numeral 2.3, por su parte, se contempló *“Coordinación, acompañamiento, asesoría o interventoría de proyectos de carácter social o cultural implementados en regiones del departamento de Antioquia, diferentes al Valle de Aburra”*, siendo necesaria la acreditación de esta condición para la asignación del puntaje. Por lo tanto, no se hubiese valorado con puntaje la experiencia en interventoría en otras regiones del país diferentes a las del departamento de Antioquia.

Esperamos haber dado claridades suficientes, y agradecemos el interés tanto en el proceso de selección, como en el respeto y garantía de los principios que rigen la contratación pública.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ**  
Director (E)  
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Elaboró	Maria Adelaida Galindo Restrepo	Revisó	William Alfonso García Torres
	Abogada		Abogado